



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

[Minuta de Comunicación N° 783/2018](#)

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 778 / 2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 3 días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de septiembre del año 2018.-